DECRETO 555 DE 2006

(febrero 22)

por el cual se nombra un miembro de la Comisión Nacional de Televisión Ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo y de las establecidas en el artículo 6° del la Ley 182 de 1995, modificado por el artículo 1° de la ley 335 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Figueroa Clausen fue nombrado Comisionado de Televisión, en representación del Gobierno Nacional, por medio del Decreto 3188 de 4 de octubre de 2004, de conformidad con lo estipulado en literal a) del artículo 1° de la Ley 335 de 1996;

Que en acta de junta número 1169 del 5 de julio del año 2005, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, aceptó unánimemente el impedimento solicitado por el Comisionado Jorge Figueroa Clausen en relación con la investigación administrativa que se adelanta contra la sociedad Promotora de Inversiones Ruitoque Promisión S. A.;

Que en comunicación de 1° de diciembre de 2005, el Director de la Comisión Nacional de Televisión solicitó al Gobierno Nacional que se proceda al nombramiento de un comisionado Ad hoc para que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión resuelva la investigación administrativa que se adelanta en contra de la sociedad Promotora de Inversiones Ruitoque Promisión S. A.

Que en virtud a lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora María Sofía Arango Arango identificada con la cédula de ciudadanía número 52252926 como Comisionada Ad hoc de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión para que conozca de los asuntos relacionados con la investigación administrativa que se adelanta contra la sociedad Promotora de Inversiones Ruitoque Promisión S. A.

Artículo 2°. El ejercicio temporal de este cargo no generará remuneración alguna.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de febrero de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto de de Hart.